



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

12508***Resolución alcaldía-presidencia nombramiento personal laboral fijo del grupo ap turno libre, proceso selectivo estabilización***

Resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí para aprobar el nombramiento como personal laboral fijo del grupo AP, Bedel escuela, Ayudante de deportes, Peón especialista, Peón, Supervisora de limpieza, para el Ayuntamiento y Animadora sociocultural y Bedel para la Residencia de Cas Metge Rei, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de turno libre.

HECHOS

1. En el BOIB núm. 120 de 13-09-2022 se publicó el convenio firmado con el Consell de Mallorca, por el que éste se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que deriva de la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento (BOIB núm. 68 de 26-05-2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria de este proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, y ofrecimiento de puestos de trabajo de diferentes Ayuntamientos, entre ellos, el de Santa Maria del Camí.

En esta resolución se convocó una plaza de Bedel de escuela, una plaza de ayudante de deportes, una plaza de peón de mercado, dos plazas de peón especialista, siete plazas de peón, una plaza de supervisor de limpieza en lo que se refiere al Ayuntamiento y una plaza de animadora sociocultural y una de bedel en cuanto a la Residencia de Cas Metge Rei.

3. En fecha 21 de noviembre de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo acordó elevar al Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública el acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP de diferentes Ayuntamientos, entre ellos, el de Santa Maria del Camí, de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral fijo, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

4. En fecha 21-11-2024 el Consejero de Hacienda y Función Pública dictó una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que superaron este proceso selectivo para su contratación como personal laboral fijo del grupo AP, entre otros, las plazas de Bedel de escuela, una plaza de ayudante de deportes, una plaza de peón de mercado, dos plazas de peón especialista, siete plazas de peón, una plaza de supervisor de limpieza con respecto al Ayuntamiento y una plaza de animadora sociocultural y una de bedel en lo que se refiere a la Residencia de Cas Metge Rei.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

- El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

- El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears

Por todo ello, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

Primero.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Bedel Escuela, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización, a D. Jaume Josep Canyelles Morro.

Segundo.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Ayudante de Deportes, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización, a D. Gabriel Barceló Bisquerra.

Tercero.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Peones Especialistas, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización, a D. Miguel Cañellas Horrach y D. Josep Solé Colom.

Cuarto.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Peons, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización, D. Jesús Rodríguez Rodríguez, D. Juan Morey Colomar, D. Miguel Amengual Canals, D. Francisco Javier Hernández Mulet y D. José Candel Coronado.

Quinto.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Supervisora limpieza, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización, D^a. Francisca Garrido Martínez.

Sexto.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Animadora sociocultural en la Residencia de Cas Metge Rei, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización, D^a Manuela Fernández Garzón.

Séptimo.-NOMBRAR de acuerdo con la resolución dictada por el conseller de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, como personal laboral fijo del grupo AP, Bedel en la Residencia de Cas Metge Rei, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización, D^a. Rosa María Ordóñez Molina.

Octavo.-ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, a los efectos oportunos.

Santa Maria del Camí, 4 de diciembre de 2024

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles

